

154209



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE _____
SUBCLASE _____

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: MALTA, S.A.

RESIDENCIA: Vega, 4 - GUERNICA (Vizcaya)

ENUNCIADO: "SOPORTE PARA CUBIERTOS"

Prioridad: Patente n.º del



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).



1 Pasando a describir el objeto de la invención por la -
cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Utili-
dad se hace constar que la finalidad de la idea que vamos a
describir es proporcionar al mercado y al público en general
5 un "SOPORTE PARA CUBIERTOS", que merced a sus particulares -
características de sencillez y utilidad, ha de tener una ex-
traordinaria acogida entre todos los usuarios.

Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se des-
cribe, se acompaña a esta Memoria, como parte integrante de
10 la misma, un juego de dibujos en los que se representa lo si-
guiente:

La fig. 1ª muestra una perspectiva de la base del so-
porte, en la que apreciamos señalado con (1) el centro de la
base propiamente dicha y con (2) los salientes longitudina-
15 les, dos a cada lado localizados en los extremos de la men-
cionada pieza. Como se ve fácilmente estos dientes (2) son -
simétricos respecto del eje longitudinal de simetría, y es-
tán inclinados en su extremo en relación con dicho eje, es -
decir el espacio comprendido entre los dientes toma la forma
20 de un trapecio.

La fig. 2ª nos muestra otra disposición, en esencia -
idéntica a la anterior aunque de tamaño más reducido, según
el tipo de cubierto que tenga que soportar, en la que señala-
mos con (3) el centro de la pieza y con (4) los salientes o
25 dientes que en este caso particular son prolongación de las
paredes laterales de la pieza.

En la fig. 3ª aparece dibujada una perspectiva de la -
pieza en la cual se ha de introducir cualquiera de las seña-
ladas en la fig. 1ª ó 2ª, dependiendo como ya hemos señalado
30 la adopción de cualquiera de ellas con relación al tamaño del



1 cubierto que ha de soportar.

En ella hemos marcado con (6) el cuerpo central, con -
(7) unos resaltes localizados en sus cuatro esquinas, con -
(8) el espacio que queda entre los citados resaltes (7) y -
5 con (9) el fondo elevado o tope que presenta esta pieza (6).

Esta descripción corresponde a las partes constituti-
vas de un conjunto que servirá como soporte para colocar en-
cima de la cara oculta de la fig. 3ª, los cubiertos perfecta
y debidamente alineados.

10 De la descripción de los dibujos que antecede se dedu-
ce prácticamente la constitución y el funcionamiento del ob-
jeto de la invención, que es como sigue:

En principio queremos señalar que lo que se trata de -
proteger con este registro es un modelo de soporte para cu-
15 biertos o piezas de cubertería que por sus esenciales carac-
terísticas permitan su aplicación a cualquier tipo de envase,
cajón o armario.

Las piezas señaladas en las figs. 1ª y 2ª presentan en
la cara posterior, no vista en las figs., una superficie li-
20 sa con un fuerte adhesivo, tapado a su vez este adhesivo con
un papel, que se retirará en el instante en que se vaya a co-
locar sobre el sitio que se desee.

Entonces y empezando por el principio, la sucesión de
operaciones que se realizan con el dispositivo, son las si-
25 guientes.

Las piezas de las figs. 1ª y 2ª, se introducen debida-
mente en el interior de la pieza (6) de la fig. 3ª, de modo
que el espacio que ocupa los dos dientes de cada una de las
mismas queda introducido a presión en el hueco (8) que queda
30 entre los restantes (7). Como la pieza (6) es bastante más -



1 profunda que cada una de las piezas que se han introducido -
en ella, se provee en el interior de las piezas (6) unos to-
pes (9) colocados de la forma más conveniente, que sitúan a
5 la pieza que entra en una posición tal que solo emerja de la
pieza (6) la parte empapada con adhesivo. A continuación se
quita el adhesivo y se adhiere el conjunto donde se desee.

La parte o cara no vista de la pieza (6), y que puede
10 tener cualquier forma o perfil va recubierta de una tela per-
fectamente adherida a la superficie, y que es precisamente -
en la que apoyarán las piezas de cubertería.

No se considera necesario hacer más extensa esta des-
cripción para que cualquier persona perita en la materia com-
prenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como
15 las ventajas que de su realización industrial han de derivar-
se, y que brevemente aludidas en sus puntos más señalados -
son las siguientes:

Es perfectamente este tipo de soporte, por sus especia-
les características permite sin ningún problema su aplica-
ción a cualquier tipo de envase, cajón o armario.

20 Al tratarse de soportes sueltos, y de no demasiadas pro-
porciones faculta su perfecta adaptabilidad permitiendo por
tanto aprovechar el espacio al máximo y además permite tam-
bién su empleo con cualquier tipo de cubierto o cuchillo de
mesa, postre, etc.

25 Otra ventaja primordial es que estos soportes llevan -
en su parte inferior un fuerte adhesivo que hace innecesaria
la utilización de tornillos, clavos, etc. siendo su fijación
sencilla e inmediata.

30 Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se
presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva -



1
5
10
15
20
25
30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954, 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:



1 1ª.- "SOPORTE PARA CUBIERTOS", caracterizado por estar
constituido por unas bases eminentemente rectangulares a mo-
do de caja, abiertas por su cara superior de anchura, longi-
tud y altura variables, que en sus caras extremas longitudi-
5 nales presentan dos salientes a modo de dientes, prolonga-
ción del resto del cuerpo y de su misma altura, dientes que
son entre sí iguales y huecos, de modo que estos salientes -
están practicados simétricamente respecto del eje longitudi-
nal y con una ligera inclinación hacia dicho eje, formando -
10 un ángulo muy pequeño, siendo por tanto el espacio compren-
dido entre ellos trapecial, con la base más pequeña en el ex-
tremo del cuerpo y porque la superficie de apoyo de las ba-
ses antedichas lleva impregnado un fuerte adhesivo tapado -
con un simple papel que le permite, una vez retirado el pa-
15 pel, afianzarlo directamente donde se quiera sin necesidad -
de tornillos, clavos o similares.

 2ª.- "SOPORTE PARA CUBIERTOS", según la primera reivin-
dicación caracterizado porque las bases antedichas se intro-
ducen en el interior de unos cuerpos también rectangulares a
20 modo de caja abierto por una de sus caras y de anchura y lar-
gura ligeramente superior a las de los anteriores, que pre-
sentan en sus cuatro esquinas unos resaltes entre los cuales
quedan encajados los salientes por presión, presentando en -
el interior de dichos cuerpos unos topes con el fin de que -
25 al introducirse las bases en su interior les sirva de tope -
precisamente y emerja de la superficie la zona adhesiva úni-
camente.

 3ª.- "SOPORTE PARA CUBIERTOS", según la anterior rei-
vindicación caracterizado porque la cara opuesta de los cuer-
30 pos antedichos está cubierta con una tela o similar, adoptan



1 do la forma o sección más conveniente a cada aplicación.

4a.- Se reivindica por último, como objeto sobre el -
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "SO-
PORTE PARA CUBIERTOS".

5 Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, -
que consta de nueve hojas escritas a máquina por una sola ca-
ra y dibujos que se acompañan.

Madrid, 10 diciembre 1969

BERNARDO UNGRIA

p.p.

10

15

20

25

30

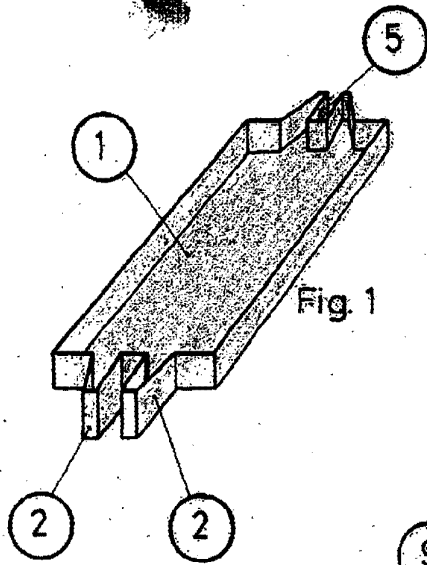


Fig. 1

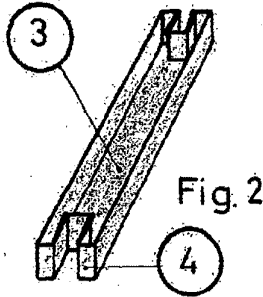


Fig. 2

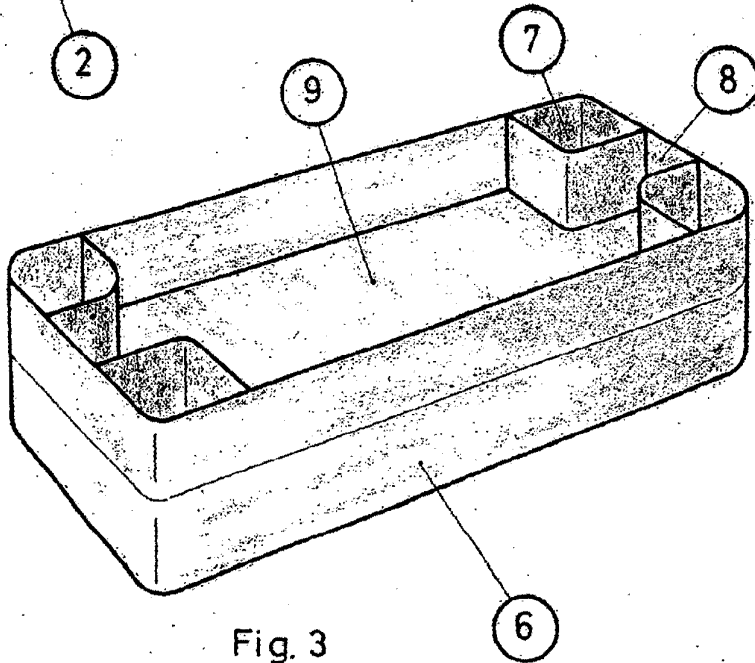


Fig. 3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 10 de diciembre de 1969

BERNARDO UNGRIA

P. P.